

ACTA N° 118: En la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, se reúne la Comisión Asesora Ambiental del H.Concejo Deliberante, a los dos días del mes de agosto de 2005 a las 8:40 horas, en el Auditorium de este H.Cuerpo.

Se encuentran presentes: ALOMA SARTOR, CARLOS ARRIGONI (H.Concejo Deliberante); NESTOR ORTEGA (Subsecretario de Gestión Ambiental); HUGO GONZALEZ (Departamento Saneamiento Ambiental); JORGE POLONIOLI (Dpto Obras Particulares); MILENA URIBE ECHEVERRIA (Dpto. Bromatología); MARCELO PEREIRA (Comité Técnico Ejecutivo); CARLOS CARIGNANO (Invitado Especial); JUAN VICENTE SANCHIS (Secretario de la Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires); ROSANA EPULEF y MARIA ESTER MANDOLESI (Universidad Tecnológica Nacional); EMILIANI (Prefectura Naval Argentina); HORACIO OREGUI (EJERCITO ARGENTINO); ALBERTO CARNEVALI (Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca); PAOLA GERMAIN y GUILLERMO FIDALGO (TELLUS); FRANCISCO NARDELLI (Centro de Ingenieros); LEONCIO MONTESARCHIO (Asociación Ambientalista del Sur); HERNAN ZERNERI (Asociación Civil “Unión 20 de Agosto”); LUIS GONZALEZ (Participante independiente).

Comienza la reunión, conversando respecto a los expedientes depositados en la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente, se aclara que hay dos formas de analizarlos, una es que el presidente de dicha comisión lo solicite por medio de una providencia para que pase a consideración de la comisión asesora; y otra es que la propia comisión puede pedir el expediente que quiere analizar. Es decir que las dos vías posibles para tratar un expediente es a pedido del Concejo o a propuesta de la propia Comisión. Coinciden en que deben tener un dictamen en los expedientes con temas relevantes.

También coinciden que la comisión debe estar enterada de los expedientes que se encuentran depositados en la bandeja. Junto con la invitación se debe enviar el listado de los expedientes depositados en la bandeja de control. Por otro lado, los interesados pueden consultar la bandeja en el momento que lo crean conveniente.

1) Guillermo Fidalgo, en representación de Aquamarina - Centro de Estudios en Ciencias Marinas-, comunica que culminó con éxito y superando todas las expectativas iniciales, la **“Campaña de captura, marcado y liberación de ejemplares de Delfín del Plata o Franciscana”**; asimismo se informa a la población que dichos animales se encuentran bajo el constante monitoreo del equipo

profesional de Aquamarina.. Esta experiencia de características únicas, constituye un hecho inédito para Argentina y proporciona datos y elementos imprescindibles para la conservación y protección de esta especie de cetáceo.

La campaña se desarrollo en aguas costeras de la Bahía Samborombón durante la segunda quincena de marzo actualmente en la misma zona se están monitoreando los animales, a través de transmisores especialmente diseñados. El Delfín Franciscana es uno de los delfines más chicos del mundo habitando aguas costeras del sur de Brasil hasta el Golfo San Matías en nuestro país. Generalmente nadas solos o en grupos reducidos de 3 o 4 ejemplares, saliendo a respirar por escasos segundos y sin realizar saltos acrobáticos, lo que dificulta la observación. Es el único representante vivo de su familia, siendo el único nexo entre los delfines de río y los marinos. Además, por su posición en la cadena alimenticio es un excelente indicador del estado de salud del ambiente de nuestras costas. Actualmente está siendo considerado como especie “Vulnerable” y es la más amenazada del Atlántico Sudoccidental.

Anualmente mueren más de 500 individuos, accidentalmente enmallados en las redes de pesca artesanal en la provincia de Buenos Aires, estimándose un porcentaje muy alto de mortandad sumados a otros factores: destrucción del hábitat, competencia con la industria pesquera por el alimento y contaminación.

La campaña de captura y monitoreo es parte de las investigaciones científicas enmarcadas en el Proyecto de Conservación del Delfín Franciscana, Aquamarina viene realizando hace 10 años.

Supervisado por el biólogo Pablo Bordino, el quipo de Aquamarina trabajó en forma conjunta con profesionales del Mote Marine Laboratory (USA) liderado por el prestigioso y experimentado Dr. Randall Wells, que transmitió sus conocimientos y experiencia. Estuvieron presentes profesionales de las organizaciones Wild Life Trust; Disney Wildlife Conservation Fundation: Chicago Board of Trade – Seatt Neotropical Fund – FVSA.

También se contó con el apoyo de Guardaparques Provinciales, técnicas de la Dirección Provincial de Recursos Naturales, Guardavidas y personal de Prefectura Naval Argentina.

Con un balance positivo, superando expectativas creada en distintos ámbitos del planeta y obteniendo elogios y felicitaciones de diferentes profesionales en ciencias marinas o especialistas en mamíferos marjnos, se ha dado un gran paso en este tipo de trabajo en el mar argentino, esperanzando a muchos a continuar y perfeccionar estas actividades. Se trabaja con pescadores artesanales y deportivos, Prefectura Naval y personas interesadas. El proyecto a sido declarado de interés municipal para los partidos de Bahía Blanca y Villarino.

El Proyecto sigue dando que hablar a nivel internacional, mientras en Argentina se está implementando un programa de Educación Ambiental destinado a toda la población, para acceder a la información de una especie amenazada que forma parte de nuestro patrimonio natural marino.

Este es el compromiso de quienes integran Aquamarina: la investigación cinética, la conservación y la educación ambiental.

Sartor asegura que todavía se adeuda un estudio integral de la biodiversidad de la ría, propone invitar a una próxima reunión a TELLUS; y a todas aquellas personas que se encuentran vinculadas al tema. Para ello se solicita que las personas entendidas en el tema acerquen nombres de personas o entidades que puedan participar.

La contaminación es un tema y la biodiversidad es otro. El estudio de base está en Internet en la página de la municipalidad en el CTE, donde se publican todos los estudios del IADO.

2) Se encuentra presente el Lic. Montesarchio, quien había sugerido la necesidad de realizar la **reglamentación de la comisión asesora**, para un mejor funcionamiento de la misma. Se le propone que si quiere trabajar sobre la misma, no existe ningún inconveniente.

Montesarchio pregunta si hay un listado de las instituciones que participan, se le responde que sí. Simplemente quiere darle un poco más de seriedad a la comisión, por ejemplo establecer categorías para el caso de tener que votar en algún tema especial, como ya ha ocurrido en otras oportunidades.

Traerá una propuesta escrita y luego se pondrá a consideración de la Comisión.

3) **Creando el Consejo de Planeamiento Urbano Ambiental Bahía Blanca (Expte. 653-HCD/2005)**: Sartor informa que se encuentra todavía en comisión, le falta una firma para poder enviarlo a informe del D.Ejecutivo. Explica que la intención del proyecto, desde su perspectiva, es que en la ciudad se requiere tener un espacio político, institucional y profesional que discuta sobre el desarrollo y jerarquice los problemas de la ciudad. En los últimos años, cuando hay un problema en la ciudad, se dice que hay que modificar el código de zonificación. Y en realidad el código de zonificación o edificación son instrumentos de jerarquía menor a un Plan o Agenda de Desarrollo que deberán establecer una dirección con la que tendrán que compatibilizarse por ejemplo los Códigos o Políticas generadas con los distintas áreas de gobierno. El proyecto plantea un espacio, de representación netamente político (intendente, secretarios, concejales) y el objetivo del mismo es un análisis para definir una agenda local de

desarrollo, un consejo profesional que asesore técnicamente a las decisiones políticas, e instancias de participación institucionales en función de temas específicos.

La ciudad debe verse en función de la región y el mundo. Hay que armar espacios de discusión de los grandes problemas de la ciudad.

La Comisión de Planeamiento Urbano que ya existe, tiene el rol de la revisión permanente y actualización del CPU (Código de Planeamiento Urbano), pero en la práctica trabaja para dar excepción para cosas puntuales, el trabajo rutinario de análisis de estas excepciones se constituyó en el eje central de la misma

Aloma dice que el municipio en la gestión anterior tuvo una instancia de planificación interesante que se mantuvo a lo largo de una cantidad de años que fue el Proceso de Planeamiento Estratégico. Este Planeamiento trata también de direccionar la inversión privada. El Plan Estratégico termina en obras y proyectos.

El proyecto presentado sería más abarcante que un plan estratégico, debería partir de reactualizar el Plan Director y proponer una agenda de desarrollo.

El proyecto se distribuirá nuevamente, para analizarlo. Y sería importante que la próxima vez que se analice, participe gente de Planeamiento, que no está viniendo.

4) **Situación Apell:** es un proyecto presentado, solicitando al D.Ejecutivo informe quien es la persona a cargo del Plan y antecedentes profesionales.

Ortega informa que interinamente empezó a trabajar la Directora de Medio Ambiente, Ing. Alicia Alvarez en la Comisión de Coordinación. El D.Ejecutivo pensó que como tiene experiencia es ingeniera industrial y podía ocupar ese lugar.

Se le pregunta si existe un organigrama. Ortega contesta que hasta ahora había un jefe y 3 empleados con cargos administrativos. Ahora se está armando una estructura.

Las comisiones están trabajando, la parte técnica la manejaba únicamente el Sr. Domínguez.

El que está a cargo del Apell coordina las actividades de las comisiones y los que deciden son las comisiones. La palabra final la tienen las comisiones.

5) **Solicitando informe a la Subsecretaría de Gestión Ambiental si el Comité Técnico Ejecutivo ha realizado mediciones de PM10.**

Ortega propone que los pedidos de informes se traten en el seno de esta comisión, sin la necesidad de remitirlos al D.Ejecutivo, evitando un montón de papeles y de tiempo.

Se le responde que más allá de que cada concejal tiene la libertad de hacer un proyecto y después discutirlo, se debe contestar por escrito haciéndose responsable de lo que dice.

El Ing. Pereyra, representante del Comité Técnico Ejecutivo informa que: 1) Los monitoreos de material particulado PM10 se hacen con dos equipamientos diferentes: Por una parte se mantiene ininterrumpidamente el monitoreo en la EMCABB que está instalada en Villa Delfina desde abril de 2003. Por otra parte se hacen monitoreos con un equipo semiportátil de Alto Volumen que estuvo instalado en varias empresas cerealeras (Moreno Hnos en Puerto Galván y en la planta de elevadores de Cargill en dos campañas de monitoreo diferentes), ambos se hicieron hasta noviembre de 2003. Después se instaló durante 2 meses este equipo semiportátil en el Club Náutico para evaluar el impacto de la pluma de los granuladores de Profertil. A comienzos del 2004 el equipo comenzó a funcionar mal y tuvo que enviarse a reparar en varias oportunidades, impidiendo sostener el monitoreo programado. No obstante se hicieron algunas mediciones en octubre y noviembre del 2004. El equipo llegó de la última reparación durante la última semana de setiembre y se comenzarán a hacer nuevamente mediciones en las empresas cerealeras coordinando con el Ing Sanchís de la SPA.

2) Los monitoreos de material particulado sedimentable se hicieron ininterrumpidamente hasta agosto de 2004, después se suspendieron porque el becario que sostenía el monitoreo cesó en su actividad y ante la falta de personal no se continuó. Está programado reiniciarlo en el 2º semestre del corriente año.

3) Los informes que constan hasta abril del 2002 corresponden a una minuta expresa del HCD (expte 702-2002) donde se informaron todos los monitoreos que hace el CTE. No hubieron nuevos pedidos expresos como este, por eso no se elevaron informes al HCD, en tal caso, si el HCD lo requiere se elevarán los monitoreos mencionados en los puntos 1) y 2).

4) Además se está comprando otro equipo más para aumentar los monitoreos de PM10 porque el equipo semiportátil queda fuera de servicio muy frecuentemente y no permite sostener los monitoreos programados. La compra ya fue aprobada pero está en proceso de licitación.

6) Montesarchio pregunta que paso con el proyecto de audiencias públicas, y si se incorporó el presentado por la Asociación al expediente de Sartor.

Se le responde que el expediente (474-HCD/2005) fue remitido a informe de la Subsecretaría de Gestión Ambiental el día 8 de junio de 2005 , y la nota de la Asociación se envió el día 11 de julio de 2005 a la misma secretaría para que se incorpore al mencionado expediente.

Otro reclamo de Montesarchio es con respecto a una nota presentada en octubre del año pasado, en la actual se solicitaba información sobre antenas de telefonía celular, es por ese motivo que opina que esta comisión está funcionando mal y lo va a publicar en el próximo número del boletín de la Asociación, ya que pasaron 6 meses y no obtuvo respuesta.

Ortega manifiesta que a su secretaría la nota no llegó.

Se le explica que la nota fue presentada en la reunión del 7 de diciembre del año 2004, y en esa reunión había acordado reservarla para que en comienzos del presente año se reactive la subcomisión de radiaciones electromagnéticas.

Por ese motivo en marzo de este año se invitó al Ing. Matta y empezó a trabajar nuevamente la subcomisión.

Para tranquilidad de la Asociación la nota se remitirá inmediatamente al D.Ejecutivo, para que le den el curso que crean conveniente.

Sin más temas que tratar, y siendo las 10:20 horas, finaliza la reunión.